¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,804 BUENOS AYRES, Martes 20 de Noviembre de 1849.

Revista de Periódicos Americanos.

"TODAVIA EL MANIFIESTO DEL PARAGUAY—

En nuestro primer artículo sobre el manifiesto del Gobernador del Paraguay, dijimos lo que era de sobra para demostrar la falsedad de sus principales bases: y como ha sido nuestro propósito agregar à lo que ya expusimos algunas consideraciones mas en nuestro apoyo, iremos prosiguiendo en nuestra tarea.

Hicimos ya ver el absurdo que encerraba el modo de datar seguido en ese manifiesto; en verdad, ¿cómo es posible que en ese año se cumpliesen 39 *del reconocimiento explicito de la independencia del Paraguay por el Gobierno de Buenos Ayres, y 37 de la independencia nacional Paraguaya?* ¿Podía haber reconocimiento de un hecho, dos años antes de la existencia de ese hecho?

Todavía hay otro reparo que hacer sobre esa fecha; dice el manifiesto "año 40 de la libertad": mas ¿qué hecho es ese de donde empezando á contarse la era de la libertad, se haya llegado al cuadragésimo año? Sin duda, es el 25 de Mayo de 1810, en que se estableció en las Provincias del Plata el primer gobierno patrio. Mas corresponde que reparemos una cosa; y viene à ser que habiendo el último Gobernador Español del Paraguay, Velazco, alejado à esa provincia del movimiento general de sus hermanas, solo en 1811 quebró esta el yugo que la sugetaba. Así, tenemos que haciendo el Paraguay, como de derecho hace, parte integrante de la Confederacion Argentina, solo así podía tener como propios los fastos del cuerpo político á que pertenece; mas si tuviese vigor la pretension de su actual Gobernador, de que quebrantado el yugo Español se erigió luego en nacion independiente, ¿como puede llamar nacional un hecho á que fué individualmente extraño? ¿Cómo datar de 1810 su libertad, cuando solo en 1811 tuvo el primer gobierno patrio?

Estamos de cierto en el año 40 que se firmó la libertad; mas la libertad de la actual Confederacion Argentina: como parte de esta, el Paraguay debe invocar la misma era, apesar de que en su suelo solo rayó la libertad en 1811, pues aquella es una época importante de la nacion de que es miembro.

Hay la contradiccion mas manifiesta en el Gobernador Lopez en querer hacer participar al Paraguay de las glorias del dia 25 de Mayo, á que este fué extraño, y al mismo tiempo repeler la condicion de provincia de la Confederacion, único título con que podía ser invocada por el Paraguay como nacional la época de la libertad Argentina.

Si el Gobernador del Paraguay quisiere hacer reflejar sobre este las glorias del 25 de Mayo de 1810, fuerza es que desista de desligar al Paraguay de la comunion Argentina Si invoca el Paraguay ese dia de libertad es declararse implícitamente provincia de la Confederacion.

Y sobre todo, la fecha del manifiesto despierta la necesidad de apuntar los hechos en que se fundan las otras menciones: ¿ cuales son esos hechos? ¿donde está el pacto por el cual el Gobierno de Buenos Ayres reconoció la independencia del Paraguay? Hace 39 años, dice el manifiesto, que él existe: pero cual es? ¿ Cual es tambien el hecho por el cual el Paraguay se declaró independiente y que se hace datar posterior en dos años à ese reconocimiento, esto es, hace 37 años? ¿ Será tan insignificante en la vida de un pueblo su independencia, que se pierdan los documentos de ella, ó que se hagan tan obscuros que sea menester ratificarlos, como lo hizo el Paraguay en 1843?

Esta última circunstancia basta por sí sola á demostrar la falsa base de esa independencia; y en los fastos del mundo es el Paraguay el único pais en que se ha visto el caso de la ratificacion de un acto del que, debiendo ser el primero de la vida social, no se hallan vestigios, y que aquellos que á voz en cuello defienden su existencia son los propios en confesarlo por lo menos tan obscuro, que le hacen una RATIFICACION."

(Del "*O Americano*" de Rio Janeyro, fecha 13 de Octubre últ mo)—

TODAVIA EL MANIFIESTO.

Ya pusimos á toda luz la futilidad del título que invoca el manifiesto del Gobierno del Paraguay sobre el territorio de las Misiones Correntinas.

Confiesa el manifiesto que "por Real Decreto de 17 de Mayo de 1803 el Gobierno Español estableciò en todo el territorio de las antiguas Misiones un Gobierno particular al mando de D. Bernardo Velasco con total independencia del Gobierno del Paraguay, continuando en el Gobierno de las Misiones."

Recordamos entonces que el Real Decreto de 17 de Mayo de 1803 no fué nunca derogado por el Gobierno Español, y que el último nombramiento de Velasco no importaba sino una union de jurisdiccion temporaria sobre dos provincias diferentes, y que eso mismo es lo que se desprende del título de Velasco "Gobernador del Paraguay y de las treinta Misiones &c." Esa union temporaria de territorios constituidos separadamente era cosa que se veia frecuentes veces en los dominios Españoles, y que se vé en todas partes, cuando es necesario atender á emergencias transitorias.

Todos habrán hecho un reparo importante: el manifiesto del Paraguay se limita á citar el nombre que llevaba Velasco despues que en él se reunió el Gobierno de las Misiones y el del Paraguay: mas si al exhibir sus títulos hubiese el Gobernador del Paraguay andado con lealtad y buena fé, no se debiera contentar con esto; y si el nombramiento de Velazco de que acabamos de hablar para Gobernador de esas provincias fuese un acto y disposicion del Gobierno Español que hiciese *volver* definitivamente el territorio de las Misiones á la jurisdiccion del Gobierno del Paraguay, es evidente que esto había de indicarse con toda claridad. Supongamos, lo que nadie que tenga buen sentido concederá, que el Gobierno Español en un simple diploma de Gobernador quisiese destruir un òrden de cosas establecido por un Real Decreto, ¿porqué en el manifiesto no se cita el tenor de ese diploma? ¿porqué se limita á apuntar el título que Velasco asumía en virtud de esa union provisoria de la autoridad? ¿No tiene el Paraguay en sus archivos el nombramiento de Velasco? ¿Creerà el autor del manifiesto que alguien juzgue que si en el tenor de ese nombramiento hubiese alguna cosa que favoreciese sus pretensiones se habia de limitar él al título del Gobernador Velasco? ¿Porqué, preguntamos nosotros, el Gobierno del Paraguay no presenta en el tenor del diploma de este algo que se parezca á una disposicion del Gobierno Español para *volver el territorio de las Misiones á la jurisdiccion del Gobierno del Paraguay?* Porqué? Porque es natural que ese documento echase por tierra sus pretensiones; porque es natural que en él se declare explícitamente que esa union de jurisdiccion dada á Velasco era enteramente provisoria, sin que en nada quedase destruido el Real Decreto de 17 de Mayo de 1803, que elevó las Misiones Correntinas á la categoría de un Gobierno particular.

Todavía hay otro claro en el manifiesto, que si fuese llenado mostraria mas que todo la injusticia con que el Gobernador del Paraguay quiere unir á este el territorio en cuestion. El manifiesto presenta las Misiones Correntinas y el Paraguay bajo el mando de un mismo Gobernador en el último periodo del régimen Español, y pretende justificar la invasion que sobre ellas hace para recobrarlas. Entre estos dos hechos hay otro que debiera explicar el manifiesto, y viene á ser aquel por el cual las Misiones dejaron de estar juntas con el Paraguay bajo el mismo gobernador; y esto importaba sobremanera: evitolo el Gobernador del Paraguay, porque daba mate á sus pretensiones, porque cualesquiera que fuesen los títulos que el Paraguay tuviese durante el régimen Español al territorio de las Misiones, por mas justos y valiosos que fuesen, caian ante la legitimidad con que estas constituyeron despues un gobierno separado, y formaron una provincia Argentina.

Hay en el manifiesto un punto que cubre de ridículo al Gobernador del Paraguay.

Sabido es que el Gobierno Argentino por impulsos de una política conciliadora y magnánima declaró desde el principio que no procuraría llamar por las armas al Paraguay á la union nacional: claro està que esta declaracion nada mas importaba sino afianzar que aunque asistía todo derecho á la Confederacion para procurar destruir una rebelion, con todo, no llevaría sus armas, sin ser provocada contra la provincia rebelde: el Gobierno Argentino fué todavía mas lejos; apesar de las agresiones del Paraguay, no lo quiso invadir: mas si lo hiciese nadie podría con justicia tomarlo á mal, porque nadie de buen sentido ha de sostener que las seguridades dadas por la Confederacion de no entrar con las armas en el territorio Paraguayo, era una cosa absoluta, que había de cumplirse cualesquiera que fuesen las agresiones por parte de la provincia rebelde.

Pues bien, no lo quiere asi el Gobernador del Paraguay, y en el falso supuesto de que las Misiones Correntinas son parte del territorio Paraguayo, se muestra *escandalizado*, son sus palabras, "*de la intolerable perfidia y malevolencia*" del Gobierno Argentino: y sabeis porqué? porque este Gobierno dando órden al General Urquiza de que por motivo ninguno invadiese el territorio Paraguayo, declaró al mismo tiempo que por este se debería entender aquel que es reconocido públicamente y por los tratados y no aquel que pretende el Gobierno Paraguayo en la provincia de Misiones.

Perfidia y malevolencia del Gobierno Argentino! vocifera el Gobernador del Paraguay: mas, perfidia, porque el Gobierno Paraguayo cuando declaró la guerra y unió su ejército al de los rebeldes de Corrientes fué confiado en el *derecho* que había adquirido de no recibir daño alguno de las armas Argentinas! y no sucederle asi es sin duda frustrársele una circunstancia con que contaba! Malevolencia, tambien, porque en verdad, no hay cosa que mas claramente denuncie un espíritu hostil que rechazar las agresiones del Paraguay, y restringir solamente al territorio Paraguayo la seguridad de no ofender á las tropas de este!

El Paraguay ataca al Gobierno Argentino: y el procedimiento de este es pérfido y malévolo porque se limita á rechazar la agresion, y á no invadir la provincia rebelde! El autor del manifiesto juzga esto poco, exige que sus hostilidades no sean repelidas; y muestra que si atacó á la Confederacion había entrado en sus cálculos.... qué? ni lo podemos explicar bien: no se satisfacía con que no fuese invadido el territorio Paraguayo, se juzga con derecho á alguna cosa mas: repelerle el Gobierno Argentino sus agresiones, respetarle solamente su verdadere territorio, mas no aquel que intenta usurpar es, en sentir del Gobierno del Paraguay, una *intolerable perfidia una malevolencia que escandaliza!*

¿Hay mayor despropòsito?"

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, fecha 17 de Octubre último] —

"De la *Gaceta Mercantil* de Buenos Ayres transcribimos la correspondencia oficial habida entre el Gobierno Argentino y el de Bolivia, acerca de los Bolivianos refugiados en territorio de la Confederacion.

Llamamos la atencion de nuestros lectores sobre tan importantes documentos.

No sabemos que pueda haber prueba mas convincente del respeto prestado por el Gobierno Argentino á los principios de la ley internacional, que esa que nos dan los documentos transcriptos.

Por ellas se pone igualmente en claro la calumnia de los enemigos del General Rosas, que atribuían á este la mayor parte en los disturbios de Bolivia, y lo suponían el protector del General Velazco; pero ahí tenemos en las notas del Gobierno Boliviano que el General Belzú adversario vencedor del General Velazco, es el mismo que dá el mas elocuente testimonio de la neutralidad seguida por el Gobierno Argentino en las disensiones internas de la República Boliviana.

Ya este es un hecho contra el cual no hay declamaciones que valgan, y sirve tambien para probar la mala fé de los que á todo trance quieren hacer responsable al General Rosas por todos los sucesos de Sud-América.

La política del Gobierno Argentino ante las disensiones internas de los otros Estados es aquella que está marcada en el código de las naciones y que es exigida por la humanidad. Los principios de esa política están consignados en la nota de ese Gobierno al de Bolivia, y en las dirigidas à los Gobiernos provinciales de Salta y Jujuí.

En uno de nuestros artículos sobre política internacional, dijimos que, en las reclamaciones del Gobierno Argentino ante el nuestro, acerca de la emigracion militar que se asila en nuestras fronteras, no solo asistía al reclamante todo el derecho que le dà la ley pública de las naciones, sino tambien, lo que importa mucho, la fuerza moral que gana por el cumplimiento estricto que dá á las prescripciones de esa ley.

Y en verdad, todo lo que el Gobierno Argentino reclama del gabinete Ymperial, es exactamente lo que él cumple con todos los pueblos que se hallan en circunstancias iguales á las de él, ante el Ymperio. Exige que, en virtud de los principios internacionales, no consienta nuestro Gobierno esa emigracion en nuestras fronteras de enemigos suyos, ese foco de desórden, de agresion contra la Repùblica Argentina y su aliada la Oriental. Es lo mismo que practica para con Bolivia cuando manda desarmar à los refugiados Bolivianos é internarlos dentro de las fronteras, y entregar à las autoridades Bolivianas las armas, pertrechos de guerra y dineros públicos con que entrasen al territorio Argentino.

Quien procede asi tiene un derecho mas á exigir que para con él sea respetada la ley internacional á que dá cumplimiento."

[Del *O Americano* de Rio Janeiro, del 29 de Octubre último.]

"En nuestro próximo número daremos el resumen que publicò el *Times* del discurso del ilustre Lord Howden sobre los negocios del Rio de la Plata. Sentimos que no nos haya sido posible tener á la mano diario alguno ingles en que viniese el todo de ese importante discurso, porque, injusto como es el *Times* para la causa sagrada del honor y libertad de los Estados Americanos del Plata, había necesariamente de procurar disminuir en el resumen que hizo, mucha fuerza y vigor de las proposiciones en condenacion de los que sostienen la causa del gobierno rebelde de Montevideo. Ofuscar la verdad; desvanecer la marca de ignominia impresa en la frente de los que han hecho del martirio de un pueblo noble la base de especulaciones mercantiles; obscurecer la sentencia proferida en el parlamento ingles contra la intervencion del Plata por autoridad competente; obtener esto, sino del todo, que fuera imposible, al menos en parte, fué el espíritu que guió al *Times* en su resumen del discurso de Lord Howden. Con todo, tan claramente se expresó el ilustre orador, que no era dado al escritor ingles completar sus deseos; y el discurso de Lord Howden, aunque descarnado y descolorido, no puede dejar de ser un testimonio en favor de la política Americana de los Gobiernos Legales de las Repúblicas vecinas, y una reprobacion explícita de la injusticia que estas sufrieron de los poderosos de ultramar.

Si no pudimos obtener, como arriba queda dicho, el todo del discurso de Lord Howden, en un diario Frances que ya transcribimos, el *Courrier du Havre*, vimos la noticia que nos dá de ese discurso, y coteja la con el bosquejo que viene en el *Times*, sirve de prueba de nuestras proposiciones. Lord Howden dijo que antes de ser abiertas las negociaciones de que estaban encargados él y el Conde Walewski cerca del Gobierno Argentino, le previno el Ministro Frances que la navegacion del Paraná sería el escollo de la negociacion; y el resumen del *Times* trunca tan importante revelacion, y apenas pone en la boca de Lord Howden que oyó decir que la navegacion de los rios haría que no tuviese buen efecto la negociacion.

Medítese la diferencia que hay del bosquejo à la verdad. La prevencion que hizo el Conde Walewski contiene importantísimas consecuencias.

La navegacion de los rios interiores será el escollo de la negociacion, dijo el Conde Walewski, el Ministro enviado por la Francia para hacer esta negociacion. ¿Y no prueba esto el convencimiento en que estaba el negociador Frances, y el Gobierno de quien tuvo las instrucciones para conocer y guiarse en este negocio, de que los puntos que habían servido á la Francia de pretexto para intervenir no podían ser causa de divergencia entre ella y los poderes legales de las Repúblicas contra quienes se armó? No es el dicho del Conde Waleski una confesion de que no existía peligro alguno para la independencia Oriental de parte del Gobierno Argentino, asi como ningun peligro para los Franceses de parte de ese Gobierno y de el del General Oribe?

La Francia pretextó ofensas del Gobierno Argentino á la independencia Oriental, y falta de seguridad de sus nacionales, para intervenir en el Plata. Su enviado declara que el escollo de la nueva negociacion está en otro punto; y esto importa decir: el Gobierno Argentino no atenta contra la independencia Oriental; los Gobiernos del Plata no ponen en peligro la seguridad de los Franceses: estas cosas no serán para las partes negociadoras objeto de divergencia: esta se encierra toda en la navegacion del Paraná.

Apuntamos solamente este punto; y volvémoslo á decir, aunque el resúmen dado por el *Times* del discurso de Lord Howden sea por sí solo bastante para la justicia de la causa Americana, y condenacion de los rebeldes encerrados en Montevideo, con todo, él es apenas un reflejo dèbil de las nobles palabras que el ilustre Lord profirió en el seno del parlamento Yngles. Y quizás los dos puntos de ese discurso que con razon merecieron los reparos del *Defensor de la Yndependencia Americana* sean manchas echadas de propósito por el editor del *Times!* Lo que dejamos dicho, lo que por veces hemos visto en esos resúmenes hechos por diarios parciales, nos sobra para ver que esa conjetura tiene todos los visos de la verdad."

(Del "*O Americano*" de Rio Janeiro, fecha 24 de Octubre último.)

YNTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, OCTUBRE 18 DE 1849.

(*Continuacion del artículo pendiente en el número* 434.)

Mal enojado el *Morning Chronicle* con el Ministro de negocios extrangeros de Ynglaterra, dice "que ha firmado los proyectos ó proposiciones enviadas por el Sr. Southern, y remitídolas al embajador ingles en Paris, para ser empleados por èl en inducir al gobierno frances á cooperar con las vistas del General Rosas, General Oribe, y Lord Palmerston; quienes, como lo mostrará una ojeada à los proyectos, son los que por sí, ó por medio de sus ajentes, han confeccionado las proposiciones en cuestion." Luego censura acremente la contestacion que el expresado Lord dió al aventurero O' Brien, en que con tanta propiedad determinó la situacion de Montevideo sometido enteramente al dominio extrangero, y el carácter farsaico de los que allì se dan à sí mismos el nombre de gobierno de la República; y concluye reprobando los proyectos de convencion remitidos al Gobierno frances por el Contra-Almirante Leprédour, sin explicar razonadamente en que se funda esa desaprobacion.

Por demas es decir que en toda esa explosion de resentimiento del *Morning Chronicle* contra Lord Palmerston no hay mas que la repeticion fastidiosa y hoy ya soberanamente ridícula, de las declamaciones calumniosas y absurdas suposiciones, con que por tantos años han estado martirizando los oidos, y ofendiendo á la verdad y al buen sentido los escritores salvages unitarios, y sus colaboradores en ambos mundos. No contestaremos á eso: y nos ceñiremos, segun nuestro enunciado propósito, à hacer unas ràpidas observaciones sobre dos ó tres puntos, en que la inexactitud, y podemos decir la malicia, resaltan con mas impudencia.

He aquí el texto: "El General Oribe resignò formalmente la Presidencia de la República del Uruguay en 1838, y despues entró al servicio de la "República Argentina. Cuando el General Rosas "invadió por primera vez el territorio Montevideano, en 1842, hízolo abierta y manifiestamente por "cuenta suya. La manifiestacion del inusitado y "totalmente infundado título de Oribe, fué posterior...........

"En cuanto al hecho, el Estado de Montevideo ha "sido gobernado por algunos años por un Presidente provisorio (Suarez) y una asamblea de notables. La situacion de esas autoridades en mucho "se parece á la del Gobierno provisorio de la Francia, durante los tres meses previos à la reunion "de la Asamblea constituyente. Tan luego como la "existencia independiente esté asegurada á la comunidad del Uruguay, *ellas procederán* á elegir "un Presidente y à establecer su gobierno sobre "bases regulares."

Es un hecho innegable que el Presidente D. Manuel Oribe resignó el mando en 1838; pero tambien lo es, y no menos cierto, que esa resignacion fué obra de la violencia, y por consiguiente encerró un vicio de nulidad que destruía toda la obligacion á que por sus términos sujetaba, como muchas veces hemos demostrado. Que ese digno Magistrado Supremo que se había dado la nacion, fué sacrificado al interés frances, es una verdad ya vulgarizada, y que ningun hombre que quiera conservar su reputacion de ingenuidad y discrecion, podrà negar declaradamente. Por lo demas, no es posible que los que hayan tratado de examinar con cuidado la polémica mantenida por los adversarios de la causa que defienden unidas estas Repúblicas, no hayan notado el modo infiel con que estos refieren la historia de la resignacion del Presidente D. Manuel Oribe. La nota en que la dirigió á la Asamblea legislativa fué no mas que el principio del suceso: su complemento estuvo en la protesta que inmediatamente subsiguiò: y su valor legítimo se halla determinado en la decision de ese mismo Cuerpo representativo de la nacion, cuando se instaló aquí de nuevo en 1845. ¿Porqué se oculta todo esto? ¿Porqué no se dice de que modo se halló compelido por las exigencias tiránicas de los Agentes de la Francia el Presidente D. Manuel Oribe? ¿porqué se calla el hecho notable de su protesta?

¿porqué, finalmente, se menciona solo la resolucion forzada de la Asamblea cuando tuvo que aceptar la resignacion no menos forzada del P. E., y ni una palabra se dice de su otra resolucion, cuando en plena libertad, aprobó la conducta de este, y confirmó la validez de su protesta? La supresion de estos antecedentes prueba, á no poderse dudar, que se teme la verdad histórica, que se arrojan de propósito tinieblas sobre ella, para poder figurar, con mas ó menos visos de realidad, lo que no ha existido.

Dice el *Morning Chronicle* que el General D. Manuel Oribe entró al servicio de la República Argentina. Esta asercion, cuyo espíritu envenenado salta á los ojos, es tan exacta como aquella otra de su colaborador el fingido *British sufferer*, que osó asegurar que el grado de Brigadier con que se halla condecorado ese ilustre General le fué conferido por el Gobierno Argentino al poner bajo su mando el Egército Unido de Argentinos y Orientales. El Presidente D. Manuel Oribe aceptó una comision militar, por convenio libre en que entró con su aliado, como se ha practicado frecuentemente en otras partes por los Gefes supremos de las naciones, sin que en eso hubiese ninguna subordinacion civil ni política, considerado como Presidente de esta República. Desde que llegó á Buenos Ayres, pública y notoriamente y por declaraciones oficiales, fué tratado como tal Presidente de esta República, y ese título fué negado constantemente al usurpador Rivera, por el Gobierno Argentino. ¿Acaso porque no se pusieran á las órdenes del Presidente Oribe las tropas que entraron, en 1840, al pais, á combatir contra los salvages unitarios se puede deducir que era desconocido en el carácter de supremo magistrado de la República? ¿Dejaba por eso de existir la alianza de los dos Gobiernos legales, en la misma forma que ha existido despues? El General Echagüe entró con su Ejército en el pais porque era el Egército que se hallaba mas próximo: y porque estando en operacion contra los salvages unitarios en Corrientes, luego de vencerlos allí, era lo mas natural que pasase, en prosecucion de su victoria, á combatir á los que había en este pais. Su Egército contenía tambien una crecida fuerza de Orientales, á cuya cabeza estaban los Generales Lavalleja y Gomez; y esta fuerza como todos los Orientales que habia en la República Argentina, reconocía, acataba, y obedecía al Presidente D. Manuel Oribe como tal Gefe legal de este Estado. Todo Buenos Ayres fué testigo de los honores públicos y distinguidísimos que se hicieron á este en su clase de Presidente de esta República cuando salió de esa ciudad á la cabeza de una division militar para el teatro de la guerra, que entonces era este territorio, y los de Corrientes y el Entre Rios, Provincias Argentinas. La circunstancia de haber pasado Lavalle al otro lado del Paraná, obligó al Presidente D. Manuel Oribe á desviarse de su destino primitivo, que era este pais, donde debia pasar con la fuerza de su mando. La conveniencia de perseguir y destruir, antes de todo, á Lavalle, hizo que conviniese en tomar el mando en Gefe del Ejército Unido de Operaciones de vanguardia de la Confederacion Argentina, y de las divisiones Orientales coligadas, con el cual hizo la campaña en las Provincias Argentinas del interior, hasta dejar completamente destrozados en ellas á los salvages unitarios. Ligados como estaban los rebeldes de una y otra República, desde el momento que rompió aqui la rebelion encabezada por Rivera y Lavalle, claro es que el ver á cual de estos dos caudillos se había de combatir primero, era una cuestion puramente estratégica; y los entendidos en el arte nos parece que convendrán con nosotros en que, segun la posicion que ocupaba el segundo, debia preferirse el ir sobre él y combatirlo hasta desbaratarlo del todo. ¿No es curioso que de las demoras naturales de una campaña practicada en centenares de leguas, y de los embarazos que ofrecían las operaciones de guerra en este pais, mientras los rebeldes se hallaban bajo el patrocinio de la Francia, se hayan querido sacar argumentos para probar el abandono que el Presidente D. Manuel Oribe habia hecho de la restauracion de su autoridad, y la legitimidad del arraigo de la rebelion?

"Cuando el General Rosas invadió por primera "vez el territorio Montevideano, en 1842, hízolo "abierta y manifiestamente por cuenta suya". Si esto se refiere, como parece, à la entrada de S E. el Sr. Presidente Oribe en la República á la cabeza de las fuerzas Orientales y Argentinas, que derrotaron en el Arroyo Grande, (territorio Argentino) al ejército tambien de Argentinos y Orientales salvages unitarios mandado por Rivera, es una solemnísima falsedad. El Presidente D. Manuel Oribe en virtud de la alianza con el gobierno de la Confederacion, vino comandando un ejército compuesto de tropas de las dos Repúblicas para combatir al enemigo comun, los salvages unitarios de ambas. Derrotólos en el Entre Rios, y pasó persiguiendo sus restos para acabar de destruirlos. Este fué el objeto bélico de su venida, en que obró, ni de cuenta suya solamente, ni del Gobierno Argentino no mas, sino de cuenta de ambos, como aliados. Pero fuera de este objeto bélico, había un objeto político, peculiar de este pais, y era la restauracion de la autoridad legal, derrocada por los rebeldes con el auxilio de la Francia. Sobre este punto era completamente independiente y libre el Presidente D. Manuel Oribe, y no admitía, ni se le quiso imponer jamás intervencion de ninguna clase. Esa mision de la restauracion era de su exclusiva pertenencia, como cosa puramente del dominio Oriental, sin que el favor que le traia la alianza bélica con el Gobierno Argentino, alterase en lo mas mínimo ese su carácter esencial; puesto que ese favor no era un fin sino una consecuencia de la alianza, enderezada à otro objeto.

Si se hubiese de estar á lo que expresa el *Morning Chronicle*, se creeria que tanto el Presidente D. Manuel Oribe como los Orientales que lo seguían dependian enteramente del Gobierno Argentino y de él recibian grados, distiniciones y todo carácter público, civil ó militar: mas es una verdad que nadie se atreverá á negarnos, la de que todo eso, ya al entrar el expresado Sr. Presidente en la República, ya antes, en el tiempo que permaneció en la Argentina, procedió siempre de él, [illegible] única autoridad suprema legal Oriental que inmediatamente que pisó S. E. el Sr. Presidente Oribe el territorio de la República, se dirigió, como es público y de toda notoriedad, á los Orientales proclamándolos y llamándolos á ponerse bajo su mando para restaurar el órden legal destruido por la rebelion; si desde ese mismo momento dictó disposiciones gubernativas y funcionó como gefe supremo del Estado, ¿como es que hay quien se atreva á decir que su venida con el ejército de su mando fué de cuenta del Gobierno Argentino solamente? Tal vez el diario ingles que tan abultada mentira ha estampado en sus columnas, se encuentre poco informado acerca de los pormenores de nuestra historia contemporánea; pero en manera alguna es excusable que á decir tales cosas se arroje, por la simple informacion de un corresponsal, cuyas noticias y reflecciones respiran un espíritu de falsedad y de malicia que se siente à la legua.

Lo de que el Estado de Montevideo ha sido gobernado por algunos años por un Presidente provisorio [Suarez] y una Asamblea de Notables, es otro embuste de no menor magnitud que el que acabamos de notar. Ese Suarez, á quien se llama Presidente provisorio, no ha gobernado, como es notorio, mas que la ciudad de Montevideo; y eso á medias, y por la gracia del poder extranjero que lo ha protejido. El Estado *Oriental del Uruguay* no de *Montevideo*, como impropiamente lo denomina el *Morning Chronicle*, ha sido, en esos años à que se refiere, gobernado únicamente por el Presidente D. Manuel Oribe; y la única representacion nacional que en él se ha reconocido en el propio tiempo, es la que forman las Honorables Cámaras de Senadores y Representantes, que disolvió el usurpador Rivera en 1838, cuando se declaró dictador absoluto, y que están aqui contribuyendo con los demas poderes públicos lejítimos á la defensa de la causa de las leyes, del òrden y de la independencia. Este Cuerpo lejislativo fué elejido libremente por la nacion; y despues de su nombramiento no ha habido quien lo sostituyese legítimamente. La titulada Asamblea de notables lejisla, en lo que le permiten, tan solamente en la Plaza sitiada de Montevideo, bajo la amenaza de las bayonetas y del cañon extrangero. Ella fué elejida por Suarez: ni la nacion, ni el mas pequeño grupo del Pueblo Oriental tuvo parte niguna en su nombramiento.

El propio Suarez, que escandalosamente asumió la soberanía, y se erijió en poder electoral para nombrar á los notables de la Asamblea salvage unitaria de Montevideo, se hallaba al hacerlo, lo mismo que ahora, destituido de toda clase de títulos para gobernar. Como autoridad continuadora de la usurpacion, no tenia lejitimidad ninguna; y como sublevado contra la anterior Asamblea salvage unitaria, de que era presidente, y à la que destruyó, absorviendo en sí, por propia voluntad, todo el poder, carecia tambien de títulos lejitimos.

El comparar esos ilegales, violentos, y ridículos poderes con los que creó la revolucion de Febrero en Francia, en 1848, es un desatino tan grande que no merece esplicacion ninguna. No hay punto de comparacion, absolutamente ninguno, entre una y otra situacion; entre uno y otro movimiento, entre una y otra creacion.

La proposicion de que esas autoridades salvages unitarias, tan luego como estè asegurada la independencia del Pais, *procederán á elejir un Presidente y establecer su gobierno sobre bases regulares* es tan atrevida, que necesariamente ha de causar la mayor repugnancia á nuestros lectores, sin ser menester para ello que hagamos resaltar su deformidad con nuestros comentarios. Estamos coformes en que luego que esté asegurada la independencia de la República, se complete la restauracion del òrden destruido por la rebelion, cual en una situa cion normal; mas locura es, no solo intentarlo, imajinarlo siquiera, que esas bases regulares sean puestas por la decision y los sufrajios de los actuales cómicos poderes de los salvages unitarios. La razon y la justicia, la conveniencia de la nacion, de todo el mundo, la misma compasion están indicando á voces el destino que deben llevar esas ficticias misérrimas autoridades, á quienes el engañado *Morning Chronicle* quiere cometer el encargo de reorganizar la República. Las ilusiones bulliciosas, á la altura que estamos, son un anacronismo verdadero; y el que las manifieste créalo, será compadecido como un ente de no muy arreglado entendimiento.

[Del *Defensor de la Yndependencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 18 de Octubre último.]

Segun lo anunciamos en el número anterior, tuvo lugar el dia 12, la solemne fiesta de la Dedicacion del nuevo Templo de San Agustin, en el Pueblo de la Restauracion. Asi ha quedado sastisfecha la urgente necesidad que esa considerable poblacion sentia por la falta de una Yglesia capaz y correspondiente á la dignidad del culto católico. No era dado à la solicitud patriótica y religiosos sentimientos del Supremo Magistrado de la República, el dejar de acudir al remedio de semejante necesidad. El Templo se ha erigido apesar de las inmensas atenciones que le rodean, sin obstar á la realizacion de esa obra altamente benéfica y digna, las circunstancias á que la guerra redujo al Pais; y el Pueblo goza con delicia y entusiasmo de ese bien. Nosotros vamos á limitarnos à la descripcion de la fiesta, segun lo que hemos podido observar, dejando al público valorar la importancia del monumento religioso que se ha alzado en la República, bajo los auspicios del magnánimo Gefe que la preside.

En los dias 9, 10 y 11 dieron principio las ceremonias religiosas con la bendicion de las imágenes, campanas, Yglesia y traslacion del Santo de su advocacion á ella. Ejerció las funciones de padrino de la citada Yglesia el Sr. D. Carlos Anaya Presidente del Senado y del Superior Tribunal de Justicia: de las campanas D. Pedro Pablo Olave. A esos actos concurrieron músicas militares, y en la procesion de San Agustin una compañia del Batallon "Libertad Oriental."

La plaza al frente de dicha Yglesia y sus inmediaciones estaban elegantemente adornadas, con las decoraciones que vamos á describir, en cuanto nos es posible.

Dicha decoracion arrancaba de la puerta principal del Colegio en donde aparecia una gran portada vestida de laurel y otros adornos, como guirnaldas, espacio para el paso de los Batallones que debian formar el dia 12.

De esta portada y de la parte Sud del Colegio, cuyo frente es al Este, se estendia una columnata formando una calle de 16 varas de ancho que á la distancia de 400 terminaba en el costado derecho del Templo de San Agustin y al mismo rumbo en forma semicircular.

Las columnas todas de la decoracion tenian una elevacion de seis varas, y sus cúspides se hallaban unidas por festones de laurel graciosamente colocados y adornados de grandes lazos blanco y punzó. En el estremo indicado de estas columnas, que eran 260, estaba colocada una bandera, en su respectiva asta.

De la parte del Norte de la Plaza la decoracion era igual en su forma, consultando la mejor simetria.

Los tres frentes de la Plaza Sud, Este y Norte y en lo interior de la decoracion, formando un cuadro perfecto de las mismas columnas de laurel y festones, se veian tres portadas en sus puntos céntricos con bastante elevacion y proporcionado espacio, decoradas con banderas, gorros de la libertad y guirnaldas.

Al frente del Templo en la parte Oeste que cerraba este cuadro se hallaba una decoracion compuesta de 10 columnas que tomaban una estension de 40 varas; estas eran iluminadas de colores, y unidas por sus chapiteles, de bastidores que contenian inscripciones, asi como el arco colocado en el centro de esta decoracion que quedaba con el frente à la puerta principal del Templo.

En la primera inscripcion de la derecha se leia—¡Viva la Yndependencia Americana!—en la segunda ¡Viva la República Oriental del Uruguay!—en la tercera ¡Viva la Confederacion Argentina!—en la cuarta ¡Viva el Ejército Unido de Vanguardia!—en el arco ¡La victoria coronó el valor de los hijos del Plata! ¡Honor á los campeones que presidieron á nuestros guerreros en los campos de batalla!—en la quinta ¡Vivan los Defensores de las Leyes!—sexta ¡Loor al ìnclito guerrero que triunfó de la rebelion y la anarquía, y restableció el órden y tranquilidad en la República!—séptima ¡Gloria á los valíentes que han combatido por la Libertad y la Yndependencia de la Patria!—octava ¡Gloria inmortal á los Orientales y á los Argentinos que murieron peleando por la Libertad y la Yndependencia Americana!

En el centro de la Plaza, hay un hermoso estanque de agua clara y de forma regular, y sobre su beril estaba formado otro cuadro de pequeñas columnas vestidas de laurel, las que, adornadas de banderas y lazos apoyados en un recuesto pintado de blanco, producia una agradable perspectiva á causa de que la refraccion que producia la serenidad del agua duplicaba la decoracion.

En la parte del Colegio que dá à la Plaza se veïan en los 18 pilares de su elevada azotea, otros tantos jarrones de una proporcion calculada y elegante forma, conteniendo diversidad de flores que producian una hermosa vista.

En los costados del frente del templo estaban colocadas dos astas de bandera de una elevacion prominente y en ellas y en proporcion respectiva tremolaban las banderas.

En la parte culminante del frontis del mismo templo, se veian cuatro banderas que dominaban á todas las otras en número de cerca de quinientas cuyo flameo simultaneo contribuia á hacer mas pintoresco el punto de vista de la decoracion y el edificio del Colegio tambien adornado con gran número de banderas.

En los tres arcos de la entrada al templo, habia tres transparentes con adornos análogos, y en cada uno una inscripcion. El de la derecha decia—"Venid fieles al templo á vivificar vuestros corazo-"nes rindiendo culto al Altisimo. Tributad en él "vuestro amor y veneracion á Su Magestad Omni-"potente y hallareis consuelo en las desgracias, es-"peranza en el abatimiento, satisfaccion y tranqui-"lidad en el alma." - En el del centro—"El culto "de nuestra sagrada religion conserva vivo en el "alma de los fieles, el recuerdo de sus divinos "misterios, y el sublime orígen de nuestra creen-"cia excitando nuestra piedad é inpirándonos res-"peto à la Magestad del Ser Supremo.

"¡Honor al Magistrado ilustre que lo fomenta "y lo protege!"

El de la izquierda—"Honor al esclarecido Ma-"gistrado con cuya proteccion se ha erigido esto "templo, y bajo cuyos auspicios se consagra."

En la calle del General Artigas y demas del Pueblo, todas las casas rivalizaban en sus adornos de banderas é iluminacion vistosísima que dió principio en la noche del 11.

A las 10 de la mañana del dia 12, cuatro batallones del Ejército, que son el Libertad, Libertad Oriental, Rebajados y Escolta de S. E. el Sr. Gobernador de Buenos Ayres, con seis piezas de Artillería y la fuerza competente de esta arma, bajo el mando del Gefe del E. M. G., Coronel D. Francisco Lasala, marcharon en columna al pueblo: entrando por la calle del General Artigas y desembocando por la del Colegio, cuadraron la plaza en dos líneas. A las 11 el Exmo. Señor Ministro de Gobierno D. Bernardo P. Berro, que presidía este acto solemne, acompañado de las corporaciones civiles, de todos los Gefes y oficiales del Ejército francos de servicio y de un numeroso séquito de ciudadanos entró al templo, rindiéndosele á su paso los honores militares por las tropas en parada.

El Sr. Provisor ofició en la Misa: diez ó doce Sacerdotes mas estaban presentes, y el Sr. Cura Vicario del Pueblo de Minas, D. Domingo Aleman, pronunció la Oracion panegírica, cuya idea fué anunciar á los fieles los inmensos bienes que Dios nos ofrece en su nuevo Templo y el respeto que debemos tributar á ese lugar augusto en correspondencia de sus grandes beneficios. En la primera parte se contrajo con entusiasmo religioso á la piedad sincera que ennoblece el corazon magnánimo del Supremo Magistrado que con ánimo esforzado combate en defensa de la dignidad é independencia de la nacion mientras que tambien edifica templos al Dios de los cristianos. En la

---

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 19 *de Noviembre de* 1849.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tier's*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 17	11,313,102 ¼	102 4	2,450,650 7	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	326,523 4	“ “	16,566 3				
	11,639,625 4¼	102 4	2,467,217 2	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
ASIGNACIONES DEL PRESENTE MES PARA GASTOS DE OFICINAS Y ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS.							
Ministerio de Gobierno	83						
Exma. Cámara de Apelaciones	83 2½						
Juzgado de 1.ª instancia en lo Criminal	22						
Ydem — idem — idem	22						
Ydem — idem — en lo Civil	10						
Ydem — idem — idem	10						
Tribunal de Comercio	49 2½						
Ydem de Medicina	8 2½						
Archivo general	33						
Policía	10,000						
Museo	25						
Biblioteca pública	50						
Culto de la Santa Yglesia Catedral	710						
Ydem de Santo Domingo	333 3						
Departamento Topográfico	164 1						
Ynspeccion de Escuelas	191 5						
Vias públicas	2,000						
Recomposicion de calles	500						
Fortaleza	96 5						
Hospital General de Hombres	10,000						
Sociedad de Beneficencia	1,500						
H. J. de Representantes	690 6½						
Administracion del Crédito público	138						
Ministerio de Relaciones Exteriores	66 5½						
Administracion General de Correos	6,975 4						
Ministerio de Hacienda	50						
Contaduría general y Comisaría	100						
Tesorería general	41 5						
Colecturía general	25,416						
Devoluciones de derechos	80,000						
Resguardo	490						
Administracion del papel sellado	83 2						
Ynspeccion General	110						
Parque de artillería	17,530						
Capitanía del Puerto	200						
Alumbrado de la Guarnicion	3,783 2						
Al Sargento Mayor Edecan, D. Pedro Ximeno, para el destino que S. E. le ha ordenado	8,546						
Existencia	11,469,512 5¾	102 4	2,467,217 2	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼
	11,639,625 4¼	102 4	2,467,217 2	1,986	117,800	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 19 *de Noviembre de* 1849.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico*	*Letras.*	*Fdo. para devoluc'es.*	HABER.	*Moneda corriente*	*Metálico*	*Letras.*	*Fondo para devoluc's.*
Exist'a del Sabado — De comisos y depósito		2,782 4½			A la Tesorería General	326,523 4	“ “	16,566 3	
Exist'a del Sabado — Del Estado	53,523 5	“ “	“ “ “	831 5	Devoluciones	“ “ “	“ “	“ “ “	798 ½
Entrada	317,593 4	“ “	16,556 3						
Salida	7,032								
Puerto	1,011 4								
Contribucion	886 4								
Recibido de la Tesorería General para pago de devoluciones	“ “ “ “	“ “ “	“ “ “ “	80,000	Existencia	53,523 5	2,782 4½	“ “ “	80,033 4½
	380,047 1	2,782 4½	16,566 3	80,831 5		380,047 1	2,782 4½	16,566 3	80,831 5

Buenos Ayres, Noviembre 19 de 1849—

segunda hizo un resúmen de las ruinas y escandalosos sacrilegios que nuestros enemigos han perpetrado donde quiera que ha alcanzado su maléfico poder.

Al tiempo de la Consagracion las bandas de música ejecutaron brillantes piezas en la puerta de la Yglesia, volviendo despues á las filas. Una salva de artillería de veintiun cañonazos tenía lugar al propio tiempo. Una lucida orquesta de aficionados sirvió con brillantez en la misa.

Concluida esta, y al regresar el Sr. Ministro y comitiva á la casa del Colegio repitiéronse los honores militares. En seguida ocupando S. E. un balcon de la misma casa que dá su frente, á la plaza, las tropas se pusieron en movimiento y formaron cuatro columnas en masa. En esta disposicion, el Sr. Coronel Lasala saludó dando vivas—

A la Yndependencia del Continente Americano.

A la Representacion Nacional.

A la República Oriental del Uruguay.

A nuestro heróico Presidente, Brigadier D. Manuel Oribe.

A la Confederacion Argentina, aliada fiel de la República Oriental.

Al Ylustre Gefe que la preside, Exmo. Sr. Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Y mueras—

A los salvages unitarios.

A los traidores.

Ynmediatamente las columnas presentaron las armas, tocando Himnos Nacionales sus bandas respectivas. Despues desfilaron las tropas en columna de honor y saliendo de la plaza hicieron alto en la calle del General Artigas, mientras que el Sr. Coronel Lasala con los demas Gefes y Oficiales pertenecientes á aquel cuerpo de tropas se dirigía al Colegio á cumplimentar al Sr. Ministro de Gobierno, y en su persona al Exmo Sr. Presidente de la República. El Sr. Ministro contestó adecuadamente; durante este tiempo las músicas militares tocaban agradables piezas, y concluido el acto, regresó al Ejèrcito ese brillante cuerpo de tropas.

En una de las grandes salas del Colegio estaba preparado un abundante refresco. La guardia del Gobierno en dicha casa era dada por una parte del 1er. escuadron de Artillería Volante.

Retiradas las tropas quedó en la plaza la música del batallon "Restauradores Orientales" que tocó hasta las 4 de la tarde, á cuya hora fué reemplazada por la del batallon "Voluntarios de Oribe". A las 7 de la noche entraron las de los batallones *Libertad*, *Libertad Oriental*, *Rebajados y Escolta*, rompiendo la retreta en la plaza y hasta sus respectivos campos.

La iluminacion de esta y las noches siguientes, fué para la decoracion de la plaza en vasos de colores de un hermoso efecto. La del Colegio, Yglesia y calles era lucidísima. El concurso tanto de dia como de noche era no menos brillante que numeroso, no bajando de siete á ocho mil almas: reinó en todo un órden admirable en medio de la mayor cordialidad y alegría. En las noches del 12 y 13 hubo fuegos artificiales, y en ellas y la del 14 tertulias de baile particulares. Por último en la tarde del 14 se jugó la sortija en la plaza de la Yglesia de San Agustin, luciendo como es de suponerse, su elegancia y su habilidad nuestros jòvenes ginetes.

Asi terminò esta fiesta digna por su noble objeto, de la Nacion y del Gobierno á que pertenece.

(*Del mismo.*)

Pasados de Montevideo.

Teniente 2°.—D. Zoilo Alonso, Oriental, con una pistola.

Soldado—Fermin Nicasio Alvarez, pardo, Oriental de los guerrillas del canton en Artola, con fusil y canana.

Yd—Juan Santurio, negro, Oriental, artillero de la batería en Peirallo.

Paisano—José Vigo, Español.

(*Del mismo*)

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Goleta nacional Catalina, de 65 toneladas, patron B. Achinelli. del Salto el 12, con 450 quintales carne seca, 800 cueros secos, 1,100 idem salados, 70 arrobas cerda, 13 pipas grasa; á Delfino.

Pailebot n. Volador, de 12 tns., p. J. Riso. del Salto el 12, con 208 cueros vacunos salados, 200 idem idem secos, 1,000 idem yegua salados; á Martinez.

Pailebot n. Magdalena, de 12 tns., p. J. Delfino, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino.

Goleta n. Aguila, de 55 tns., p. J. Constanzó, de la Colonia ayer, con piedra; á Delfino.

Pailebot n. San Martin, de 35 tns., p. J. de la Cruz, del Rosario el 12, con 15 fanegas maiz, 10 idem ceniza, 12 chíguas lana, 20 idem idem; al patron.

Pailebot n. Nueva Mariquita, de 14 tns., p. Francisco Galeano, de la Colonia el 15, con piedra; á Delfino.

Lanchon n. Dos amigos, de 6 tns., p. S. Schafino, del Monte el 12, con 10 carretadas leña, 1,500 cañas, 30 horcones; al patron.

Goleta n. Carmen, de 30 tns., p. S. Giacomaro, del Carmelo el 15, con 918 cueros vacunos secos, 64 arrobas sebo, 32 arrobas cerda, 15 arrobas grasa, 400 estacones, 2 y media pipas agrio, 4 palos sauce, 20 carretadas leña; al patron.

Goleta n. Trinidad, de 60 tns., p. J. Lozano, de Gualeguaychú el 15, con 800 postes; al patron.

Lanchon n. San Gerónimo, de 12 tns., p. A. Mora, del Carmelo el 16, con 150 postes, 150 medios idem, 5 carretadas leña; al patron.

Bergantin brasilero Belisario, de 232 tns., capitan M. da Silva Santos, de Paranaguá el 5; á J. Marquez de Souza—al mismo, 164 tercios yerba, 742 medios idem—á Zumarán y Tresserra 432 tercios yerba—á Antonio Marquez de Mendoza, 50 tercios yerba, 17 sacos arroz—al capitan, 25 docenas botadores, 3,000 rajas leña.

Son nacionales...... 10
» extrangeros...... 1

Total................ 11

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1849.

Pedro Ximeno—

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Goleta entreriana Venecia, de 65 tns., p Manuel Mañasco, para Gualeguaychú, con 45 cajones y 24 fardos efectos, 3 bocois ferretería, 4 pipas vino, 20 botijuelas aceite, 22 rollos tabaco, 4 barricas cerveza, 8 cajones ginebra, 10 barricas azucar, 9 idem arroz, 4 bolsas fariña, 3 sacos pasas, 4 cajones vino, 14 barrilitos pintura, 12 cajoncitos cohetes, 5 tarros aguaras, cuarta pipa aceite liñaza, 26 tirantes, 28 barras de fierro, 4 zuelas, 2 cajas herramientas, 21 idem caños de bronce, 1 bomba, 200 atados flejes, 1 cilindro, 9 caños de vapor, 1 tina; por el patron.

Goleta n. Maria, de 68 tns., p. Juan Bautista Denegri, para el Paraná, con 22 barricas azucar, 16 cuarterolas vino dulce, 6 cajas azucar, 20 garrafas anís, 8 cajones fideos, 2 cuñetes pimenton, 25 botijuelas aceite, 1 barrilito alpiste, 4 pipas aguardiente, 2 cajones sardinas, 6 barricas cerveza, 7 pipas vino, 20 damajuanas ginebra, 10 canastos y 10 cajones idem, 14 idem vino, 12 idem pasas, 7 balas papel, 1 bolsa corchos, 10 cuñetes clavos, 3 cascos aceite, 2 rolles alambre, 2 cuarterolas vinagre, 6 barricas arroz, 6 farditos pábilo, 10 barras hierro, 1 cajon hacienda, 15 fardos géneros, 8,000 pies tabla, 2 cuñetes clavos, 4 cajones pintura, 6 barricas arroz, 2 cajones vidrios, 1 idem hormas de zapatero, 5 tarritos pintura; por el patron.

Balandra entreriana Atenas, de 30 tns., p Juan Bautista Olivari, para Gualeguay, con 4 cajones y 4 fardos efectos, 1 bala papel, 12 botijuelas aceite, 16 cajoncitos pasas, 1 cuarterola vino, 4 cajas azucar, 1 cuarterola vinagre, 1 piedra de afilar, 6 cajones fideos, 1 pipa veneno, 1 fardito, 25 tercios yerba, 30 frasqueras ginebra, 16 rollos tabaco, 8 barricas azucar, 4 idem arroz, 12 pipas vino, 750 pies tablas, 22 tirantes, 1 prensa, 8 damajuanas; por el patron.

Pailebot n. Rio Salado, de 60 tns., p. Ricardo Haines, para el Salado, con 6 y media pipas vino, 10 cajas pasas, 6 idem orchata, 6 barricas cerveza, 4 botijuelas aceitunas, 1 bolsa garbanzos, 1 tarro café, 1 cajon ticholos, 1 idem aceite, 10 atados fierro, 16 palmas, 1 caño de fierro, 1 barril vino blanco, 100 atados duelas, 6 bocois, 1 cajon pitos, 1 idem tabaco americano, 1 guarnicion de carro, 100 atados cañas, 5 fanegas cal, 1 damajuana aceite linaza, 1 barril barniz, media pipa caña, 8 tercios yerba, 4 barricas azucar, 2 resmas papel; por el patron.

Goleta n. Santa Ana, de 28 tns., p. Carlos Zaballa, para Santa Fé, con 4 pipas caña, 16 cuarterolas idem, 2 canastos loza, 20 cajones efectos, 15 fardos idem; por el patron.

Goleta n. Ynglesita, de 24 tns., p. Manuel Fontana, para la Concordia, con 16 pipas vino, 12 cuarterolas idem dulce y seco, 1 pipa anís, 20 bolsas fariña, 28 barricas azucar, 2 cuarterolas aceite, 24 botijuelas idem, 4 cuñetes aceitunas, 28 tercios yerba, 25 bolsas arroz, 6 barricas idem, 2 balas papel estraza, 2 petacas tabaco, 2 fardos pábilo; por el patron.

Lancha n María, de 4 tns., p. José Otero, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Bergantin sueco Siri, de 290 tns., capitan J. G. Frosbertz, para Boston, con 422 fardos garras, 2 chíguas idem, 598 cueros vacunos salados, 2,000 astas; por Zimmerman y Ca.

Barca portuguesa Flor da Maya, de 240 tns., capitan José Acevedo Canario, para Pernambuco, con 4,770 quintales carne tasajo, 170 cueros vacunos; por Llavallol é hijos.

Bergantin ingles Elizabeth, de 176 tns., capitan Ricardo Weatherley, para puertos de Ynglaterra, con 6,963 cueros de potro salados, 79 pipas sebo, 136 cajones idem, 13 fardos lana, 30 bolsas idem, 15,000 astas, 14 toneladas de huesos; por Higginbothom.

Bergantin ingles Dromo, de 177 tns., capitan J. S. Hougthon, para Londres, con 6 petacas cerda, 20,180 astas, 7,857 cueros de potro salados, 500 idem vacunos secos, 280 cajones sebo, 93 fardos cerda, 7 idem lana, 16 bolsas idem; por C. R. Horne.

Bergantin sueco Rápide, de 134 tns., capitan J. M. Zechon, para Puertos del Pacífico, con 45 barricas galleta, 3,500 cigarros, 2 cajones idem, 20 idem fósforos, 5 idem zarazas, 15 canastos Champaña, 1,497 quintales carne tasajo, 45 cajones sebo, 199 lonjas tocino, 87 barriles grasa, 50 barricas carne de cerdo, 60 cajones velas de sebo, 50 barriles grasa, 25 cajones jabon, 52 trozos madera; por Zimmerman y Ca.

Son Nacionales——— 7
» Extrangeros——— 5

Total——— 12

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Zumaca nacional Yberia, de 42 toneladas, patron L. Tasso, del Paraná el 9, con 300 fanegas cal; al patron.

Balandra n. Napoleon, de 15 tns., p. P. Solary, de Mercedes el 13, con 600 cueros de potro salados, 259 idem vacunos secos.

Balandra n. Carmelita, de 11 tns., p. P. Carbon, de Santa Fé el 2, con 103 fanegas carbon; al patron.

Goleta n Dupotet, de 27 tns., p P. Millan, de Gualeguaychú el 14, con 500 postes; a Elía.

Balandra n. Estrella del N., de 30 tns., p. A. Nocheti, de Santa Fé el 10, con 242 fanegas carbon, 79 camas; al patron.

Pailebot n Vinaroz, de 20 tns., p. M. Bois, de Gualeguaychú el 10, con 75 carretadas leña; al patron.

Pailebot n. Liguria, de 15 tns., p. L. Darrache, de San Pedro el 12, con 78 cueros vacunos, 20 fanegas trigo, 100 docenas cueros lanares, 250 arrobas grasa, 80 arrobas sebo, 2 chiguas charque, 60 arrobas lana; al patron.

Barca Sueca Famillien, de 254 tns., capitan Gillenstpetz, de Nueva York el 1.° de Septiembre, á Samuel Hale—al mismo, 9,189 tablas, 90 atados ripias.

Son Nacionales............ 7
» extrangeros..... 1

Total............ 8

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto — ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, destinos y cargamentos.

Pailebot nacional Dorado, de 32 toneladas, patron Claudio Coupé, para la Concordia, con 1 cilindro con todos los útiles, 12 atados arcos de fierro, 8 cuarterolas caña; por el patron.

Balandra n. Aurora, de 12 tns., p Juan Bautista Solary, para Santa Fé, con 3 pipas vino, 6 rollos tabaco, 12 barricas azucar, 30 sobornales yerba, 20 damajuanas aniz, 1 bala papel estraza, 1 cuñete pintura, 1 canasto loza, 1 cajon chocolate, 1 fardito baquetas, 1 cajon sombreros de paja, 7 idem géneros, 7 fardos idem, 2 piezas bayeta, 1 cuarterola agrio; por el patron.

Pailebot n. Feliz, de 14 tns., p. José Catone, para Gualeguaychú, con 9 barricas azucar, 9 y media pipas vino, 3 idem caña, 3 idem vino tinto, 30 botijuelas aceite, 12 barricas cerveza, 1 petaca tabaco, 4 balas papel, 3 cajones pasas, 10 idem aceite, 10 idem orejones, 8 idem coñac, 4 idem agenjo, 10 idem vino, 30 idem ginebra, 1 saco mandioca, 10 cajones licores, 6 bolsas maní; por el patron.

Goleta n. Luisa, de 35 tns., p. Mateo Revelo, para Gualeguay, con 20 bolsas maní, 4 idem hacienda, 18 atados arcos de fierro, 1 prensa, 500 pies pino, 2 petacas tabaco, 2 cajones efectos; por el patron.

Queche n. Tres hermanos, de 20 tns., p. Angel Delmonte, para San Pedro, con 8 sobornales yerba, 1 pipa vino, 2 cuarterolas idem, 2 barricas azucar, 1 idem arroz, 1 cuarterola aceite, 2 barricas cerveza; por el patron.

Garandumba entreriana Angelita, de 20 tns., p. Salvador Farmoza, para el Paraná, en lastre; por el patron.

Balandra oriental Joven Felicita, de 7 tns., p. José Maillolo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 24 tns., p. Ambrosio Caneza, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n Angela Esperanza, de 24 tns., p. Manuel Dalorzo, para Gualeguaychú, en lastre; por el patron.

Bergantin brasilero Pedro 2.°, de 216 tns., capitan Tiago Agneso, para Paranaguá, en lastre; por José C. Meyrelles

Son Nacionales——— 8
» Extrangeros——— 2

Total——— 10

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Noviembre 11.

De Chascomús ha conducido don Francisco Gonzalez 250 cabezas, compradas por los Sres. Alais y Hermanos; 226 á don Prudencio Rosas, 5 á don Nicanor Miguez, 3 á don José Alvarez, 1 á don Tiburcio Llanos, 1 á don José María Perez, 1 á don José Diaz, 1 á doña María Morales, 1 á don Juan Francisco Echague, 1 á don Elias Girado, 1 á don Juan Fernandez, 1 á don Felipe Girado, 1 á don Manuel Rios, 1 á doña Juana Gadea, 1 á don Miguel Guevara, 1 á don Simon San Martin, 1 á doña Carlota Morales, 1 á doña Nicolasa Candles, 1 á don Jayme Casalin, 1 á don Eusebio Garay: para saladero—que hacen las——— 250

De San Vicente ha conducido don Estevan Gonzalez 100 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 34 á doña Cipriana Hornos, 30 á don Martin Llanos, 25 á don Jorge Magahnos, 11 á don Tiburcio Suarez: para abasto—que hacen las——— 100

De San Vicente ha conducido don Florencio Pasos 45 cabezas, compradas por don Lucas Galigniana; 12 á don Manuel Acosta: 15 á don Manuel Ortega, 5 á don Mariano Avila, 10 á don Ambrocio Sosa, 3 á don Joaquin Tobares: para abasto—que hacen las——— 45

Dia 12.

De la Ensenada ha conducido don Hilario Aguilar 81 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 71 á doña Dorotea Arroyo, 10 á don Manuel Piñero: para abasto—que hacen las——— 81

De la Ensenada ha conducido don Juan S Reyes 124 cabezas, compradas por don Bernardino Soto; 112 á don Vicente G. Moujan, 5 don Justo Silva, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á don Tiburcio de la O., 1 á don Juan Romero, 2 á don Ygnacio Correa, 1 á doña Valentina Sosa, 1 á don Roque Ramirez: para abasto—que hacen las——— 124

De la Ensenada ha conducido don Atanacio Lujan 305 cabezas, compradas por don Cándido Pizarro; 303 á don José Joaquin Arana, 1 á don José María Gomez, 1 á don Pablo Gomez de Saravia: para saladero—que hacen las——— 305

De Chascomús ha conducido don Hilario Burgos 200 cabezas, compradas por los Sres. Alais y Hermanos; 16 á don Rufino Romano, 20 á doña Angela Torres, 9 á doña Casimira Reynoso, 21 á don Marcelino Gonzalez, 30 a doña Juana Guevara, 23 á don Leonardo Pereyra, 81 á doña María Rufina Morales: para saladero—que hacen las——— 200

TABLADA DEL NORTE.

Noviembre 10.

Con dos guias, 1.ª del Pergamino, 2.ª de San Pedro ha conducido don Cecilio Ballejos 260 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 87 á don Maximo Teibo, 1 á don Pedro Palacios, 23 á don Santos Gonzalez, 2 á don Mariano Molina, 2 á don Santos Barrionuevo, 77 a don Roque Astrada, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Pedro Ramos 12 á don José María Gonzalez, 23 á doña Desideria Casco, 25 á doña Justa Olivera, 5 á don Tomas Medina: para saladero—que hacen las——— 260

Del Fortin de Areco ha conducido don Manuel Clavero 62 cabezas, compradas por don Vicente Silvera; 26 á don Manuel Casco, 1 á don Manuel Zapiola, 1 á don Pedro Gonzalez, 5 á doña Basilia Fernandez, 4 á don Miguel Casco, 15 á don Lino Ledesma, 2 á doña Rosalia Beron, 2 á don Eugenio Villas, 5 á don Juan Agustin Suarez, 1 á don Hermenegildo Saravi: para abasto—que hacen las——— 62

De San Andres de Giles ha conducido don Pedro Figueroa 98 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres; 55 á don José Diaz, 19 á don Ambrocio Lopez, 12 á don Fernando Monsalvo, 8 á don Pedro Quevedo, 4 á don Agustin Castro: para saladero—que hacen las——— 88

De Arrecifes ha conducido don Roque Ojas 329 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 320 á don Miguel Molina, 3 á don Lorenzo Torres, 4 á don Manuel Canabal, 1 á doña Juana P. Soler, 1 á don Francisco Hornos: para saladero—que hacen las——— 329

Del Baradero ha conducido don Francisco San Martin 61 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado; á don Feliciano Castes: para abasto—que son las——— 61

Dia 11.

De San Pedro ha conducido don Liborio Banegas 126 cabezas, compradas por don José Vasquez; 48 á don Eusebio Chacon, 35 á don Simon Banegas, 18 á don Manuel Soler, 5 á don Vicente Rios, 7 á doña Josefa Coronel, 1 á don Tomas Obligado, 1 á don José Taibo, 1 á don Fortunato Laprida, 2 á don José Zepeda, 1 á don Ramon Llavallol, 1 á don Clemente Bengurria, 4 de los Señores Quirogas, 2 á don Benito Urraco: para abasto—que hacen las——— 226

Con dos guias, 1.ª de la Exaltacion de la Cruz, 2.ª del Pilar ha conducido don Leon Sosa 93 cabezas, compradas por don Manuel Benavento; 13 á don Apolinario Viera, 8 á don Juan Ormechea, 3 á doña María Castro, 1 á don Juan Ramon Nadal, 1 á don José San Martin, 18 á don Cayetano Sosa, 11 á doña Facunda Gelvos, 1 á don Ciriaco Salguero, 7 á don Prudencio Monsalvo, 30 á don Joaquin Lopez,: para abasto—que hacen las——— 93

De San Andres de Giles ha conducido don Hilario Bustos 97 cabezas, compradas por don Hilario Flores; á don Hermenegildo Saraví: para abasto—que son las——— 97

Del Baradero ha conducido don Atanacio Burgueño 63 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 30 á doña Josefa Campos, 30 á don Nicolas Maceda, 1 á don Hermenegildo San Martin, 2 á don Francisco Monasterio: para abasto—que hacen las——— 63

De la Guardia de Lujan ha conducido don Cruz Piñero 61 cabezas, compradas por don Manuel Sebas; 60 á don Pedro Bermudes, 1 á don Martin Rodriguez: para abasto—que hacen las——— 61

Dia 12.

De la Villa de Lujan ha conducido don Teodoro Flores 88 cabezas, compradas por don Victoriano Casco; 44 á don Bernabe Basualdo, 21 á don Manuel Loveira, 12 á doña Juana Vasquez, 1 á doña Rosa Palomeque, 8 á don Santiago Flores, 2 á don Mariano Mendez; para abasto—que hacen las——— 88

De Cañuelas ha conducido don Manuel Yerbas 56 cabezas, compradas por don Florentino Blanco; 50 á don Justo Duarte, 6 á don Antonio Pereyra: para abasto—que hacen las——— 56

De San Andres de Giles ha conducido don Francisco Villaverde 108 cabezas, compradas por dicho Villaverde; 82 á don José Diaz, 11 á doña Ysabel Diaz, 10 á doña Transito Gonzalez, 5 á don Antonio Gonzalez: para abasto—que hacen las——— 108

Del Pergamino ha conducido don Manuel Pereyra 82 cabezas, compradas por don Gerónimo Torrado; 1 á don Gabriel Lopez, 18 á don Pio Almada, 4 á don Victoriano Zamonta, 17 á don Santiago Chichiri, 27 á don Celestino Garcia, 1 á doña Ysidora Sayago, 2 á don Francisco Alcarás, 7 á don José Carmona, 5 á don Mariano Surita: para abasto—que hacen las——— 82

Con dos guias, 1.ª del Baradero 2.ª de la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Eusebio Bergara 55 cabezas, compradas por don José Obligado; 31 á doña Ysabel Cartajena, 10 á don Domingo Gomez, 6 á don Narciso Jimenez, 1 á don Juan Figueredo, 2 á don Juan Leon Benitez, 1 á don Ramon Sanchez, 1 á doña Rosa Ramirez, 1 á don Manuel García, 2 á don Eusebio Bergara: para abasto—que hacen las——— 55

Con dos guias 1.ª de Lobos, 2.ª de la Matanza ha conducido don Saturnino Coronel 619 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y hermanos; 180 á don Francisco Maldonado, 170 á don Silvestre Guerreros, 81 á doña Ysabel Atencio de Galvan, 70 á don Clemente Diaz, 53 á don Aniceto Abalos, 20 á doña María Valle, 9 á don Teodoro Guerrero, 8 á don Pascual Cañas, 5 á don Juan Guerrero, 5 á doña Juana Vaca, 2 á doña Micaela Rosales, 1 á don Vicente Pueblas, 1 á doña Maria Regina Urquiola, 1 á don Telefor Zepeda, 1 á don Casimiro Carrizo, 2 á doña Gregoria Gonzalez, 1 á don Domingo Vaca, 1 á doña Eufemia Campos, 2 á don Melchor Senas, 2 á doña María de los Santos Pavon, 2 á don Juan Rodriguez Gonzalez, 1 á don Ysidro Alcova, 1 á don Juan Alcaras: para saladero—que hacen las——— 619

De Lobos ha conducido don Justo Gomez 224 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y hermanos; 161 á don Toribio de la Fuente, 41 á don Francisco Bravo, 13 á doña Romana Esteves, 7 á doña María Salinas, 1 á don Valentin Vera, 1 á don Francisco Gutierrez: para saladero—que hacen las——— 224

Del Fortin de Areco ha conducido don Tomas Ordoñes 145 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 122 á don Juan José Rojo, 5 á don Victoriano Leon, 1 á don Hilario Gonzalez, 3 á don José Montiel, 12 á don Felix Heredia, 2 á don Tomas Lavallen: para saladero—que hacen las——— 145

De la Matanza ha conducido don Cosme Ramirez 82 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla; 15 á don Juan O. de Rosas, 4 á doña Hilaria Arias de Pardo, 6 á don José María Ezcurra Arguibel, 1 á don Pascual Valle, 1 á don Juan Bernechea, 1 á don Benito Arévalo, 1 á don Juan Flores, 1 á don José Gomez, 1 á don José Suarez, 1 á don José Bargas, 3 á doña Sixta del Valle, 1 á don Dionisio Sechoo, 1 á don Santiago Villamayor, 1 á don José María Villamayor, 1 á doña Hipolita Villamayor de Roblero, 4 á don Joaquin Cardoso, 3 á don Clemente Guerreros, 1 á don Feliciano Gomez, 1 á don Francisco Maldonado, 1 á don Matias Rodriguez, 1 á don Miguel Gomez, 32 á don Gervacio Carrizo: para saladero—que hacen las——— 82

Del Saladillo ha conducido don Antonino Ramirez 600 cabezas, compradas por don Patricio Browne; 368 á don Andres Dick, 7 á don Fernando Romero, 2 á don Francisco Rosas, 5 á don Bonifacio Huergo, 4 á los Sres. Anderson, Weller y Ca., 2 á don Santiago Sosa, 5 á don Blas Mansebo, 4 á don Ysidro Jurado, 5 á don José María Salarayan, 32 á don Justo Villegas, 26 á don Ygnacio Galindres, 4 á don Lázaro Torres, 26 á don José Portuguez, 16 á doña Dolores Balbastro, 8 á don Carlos Camelion, 6 á don Bonifacio Alisal, 3 á don Antonio Codin, 5 á don Miguel Fuentes, 3 á don Martin Fuentes, 5 á don José María Pinel, 2 á don José Caneio, 3 á don Manuel V Paz, 2 á don Juan Rodriguez, 15 á don Casimiro Villegas, 1 á don Bernardo Ruiz, 2 á doña María Sosa, 3 á don Manuel Cuestas, 2 á don Juan Cabrera, 1 á doña Sabina Mancilla, 2 á don José Escobar, 1 á don Francisco Lamas, 30 á don Vicente Gonzalez: para saladero—que hacen las——— 600

Dia 13.

Con dos guias 1.ª de Lobos 2.ª de la Matanza ha conducido don Cornelio Villamayor 386 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y Hermanos; 162 a don Manuel Antonio Caminos, 41 á doña María Oscares, 13 á don Cipriano Romero, 110 á doña María Pabon, 40 á doña Concepcion Ocampos, 5 don Ascencio Guillen, 3 á don Pedro Campos, 12 á doña Faustina Loisa: para saladero—que hacen las——— 386

De San Pedro ha conducido don Ygnacio Martinez 595 cabezas, compradas por don Mariano Saavedra; 61 á don Benito Urraco, 77 á doña Bernarda Martinez, 21 á don Marcelo Urraco, 10 á don Pantaleon García, 3 á doña Mercedes Peralta, 3 á don Mariano Urraco, 10 á don Benito Curro, 20 á doña Gregoria Burgos, 2 á don Juan Santillan, 41 á don Juan Curro, 13 á don Gregorio Taborda, 18 á don Pedro Palacios, 1 á don Ramon Mosqueira, 1 á don Cayetano Laprida, 17 á don Eusebio Jimenez, 1 á doña Bernarda Chacon, 1 á don Vicente Cané, 1 á don Manuel Moreno, 4 á don Lorenzo Gomez, 2 á don Luis Obligado, 4 á don Tomas Villalon, 1 á don Hipólito Soler, 15 á doña Ramona Guevara, 2 á doña Simona Guevara, 4 a don José María Castro, 1 á don Apolinario Cuenca, 4 á don Benito Basaldua, 15 á don Ramon Llavallol, 39 á don Benito Rios, 2 á don Juan Ramirez, 25 á don Ciriaco Amarillo, 71 á don Clemente Bengurria, 6 á don Ramon Quiroga, 9 á don Casimiro Villavicencio: para saladero—que hacen las——— 505

De la Matanza ha conducido don Felipe Jofré 26 cabezas, compradas por don Francisco Taurell; á don Miguel Dias: para saladero—que son las——— 26

Del Pergamino ha conducido don Atanacio Chabero 453 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 78 á don Francisco Antonio Acevedo, 8 a don José Benitez, 2 á don José Francisco Benitez, 3 á don Mateo Taqueño, 2 á don Francisco Javier Acevedo, 1 á don Andres Figueredo, 1 á doña Encarnacion Melo, 1 a don Pantaleon Gonzalez, 1 á don Felipe Botet, 109 á don Antonio Fernandez, 2 de la Testamentaría de don Juan Bautista Ruiz, 1 á don Antonio Paez, 2 á don José Marcos Vidal, 1 á don Luis Dorrego, 2 del Sr. General don Lucio Mancilla, 4 del Sr. Coronel don Hilario Lagos, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 á don Roque Perez, 5 á don Estanislao Peña, 24 á don Claudio Sarmiento, 5 á don Domingo Sarmiento, 5 á don Santiago Sarmiento, 1 á don Braulio Zepeda, 36 á don Santiago Sarmientos, 51 á don Marcelino Ullua, 44 á doña María Riquelme, 2 á don Gregorio Ullua, 2 á doña Matea Lopez, 1 á don Ezequiel Carrasco, 1 á don Bautista Arnol, 3 á don Leandro Zepeda, 8 á don Carlos Lemos, 10 del Conductor, 30 á doña Petrona Rodriguez, 5 á don Martin Navarro: para saladero—que hacen las——— 453

De San Nicolas ha conducido don Julian Burgos 277 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 1 á don Antonio Alfonso, 1 á don Faustino Fernandez, 1 á don Santiago Ramirez, 2 á doña Encarnacion Melo, 1 á doña Romualda Olmos, 1 á don José Gonzalez, 1 á don Feliciano Figueroa, 1 á don Valentin Gonzalez, 6 á don Francisco Javier Acevedo, 117 á don Francisco Figueredo, 2 á don Lorenzo Olmos, 118 á don Benancio Yzarrualde, 1 a don José Antiberos, 15 á don Juan Climaco Escobar, 5 á don Justo Tébes, 1 á don Higinio Alarcon, 2 á don José Pastor, 1 á don Benito Bernal: para saladero—que hacen las——— 277

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Olegario Tapia 69 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 6 á don José María Sosa, 14 á don Felipe Tapia, 7 á don Pio Cárdenas, 3 á don José María Lacarra, 2 á don Celedonio Sosa, 35 á doña Catalina Balbidares, 2 á don Manuel Fuentebuena: para abasto—que hacen las——— 69

De San Antonio de Areco ha conducido don Benito Gadea 87 cabezas, compradas por don Fermin Suarez; 86 á don Tiburcio Lima, 1 á don Gregorio Figueroa: para abasto—que hacen las——— 87

Con dos guias, 1.ª de Lobos 2.ª de Cañuelas ha conducido don Manuel Campos 77 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 55 á don Alberto Gomez, 6 á don Braulio Loisa, 1 á doña Micaela Zepeda, 2 á don Ciriaco Parra, 7 á don Rosario Valdes, 3 á don Laureano Moyano, 2 á don Segundo Galvan, 1 á doña Petrona Abila: para abasto—que hacen las——— 77

Dia 14.

De Lobos ha conducido don Juan Mendez 57 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 21 á don Agustin Campusano, 10 á don Juan Rosales, 9 á don José Fredes, 9 á don Cándido Herrera, 6 á don Lucas Diaz, 1 á doña Petrona Naranjo, 1 á don Lorenzo Ruiz: para abasto—que hacen las——— 57

De Arrecifes ha conducido don Bernardo Cañas 114 cabezas, compradas por don Bruno Teran; 35 á don Segundo Lopez, 2 á don Luis Jaime, 6 á don Hilario Ferreyra, 6 á doña Manuela Acosta, 13 á don Rafael Espinosa, 1 á don Manuel Nuñez, 9 á don Martin Sárate, 6 á don Ciriaco Brandan, 10 á don Narciso Soria, 1 á don Gregorio Molina, 1 á don Pedro Rodriguez, 20 á don Sebastian Ybarra, 1 á doña Agustina Ferreyra, 3 á don Julian Medina: para abasto—que hacen las——— 114

Del Pergamino ha conducido don José Jacinto Córdova 364 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 216 á don Antonio Alfonso, 10 á doña Luisa Luques, 3 á don Solano Fortes, 2 á don Feliciano Figueroa, 1 a don Félix Córdova, 2 á doña Paula Alfonso, 1 á don Santos Barrionuevo, 1 á don Braulio Zepeda, 2 á don Saturnino Jimenes, 1 á don Ricardo Ojeda, 1 á don Pedro Sanchez, 3 á doña Gregoria Zamora, 1 á don Hilario Morales, 1 á don Pedro Barros, 3 á don Ascencio Córdova, 1 á doña Inés Dominguez, 2 á don Estanislao Peña, 1 á don Miguel Olmos, 1 á don Antonio Fernandez, 5 del Sr. General don Lucio Mancilla, 1 á don Pedro José Echegaray, 1 á doña Matea Lopez, 66 del Sr. Coronel D. Hilario Lagos, 3 á don Pedro Salses, 2 á doña Petrona Rivarola, 30 á

don José Mauricio Echevarría, 2 á don Pio Almada, 1 á don Diego la Fuente : para saladero—que hacen las—— 364

De Arrecifes ha conducido don Hermenjes Vera 33 cabezas, compradas por don Miguel Quirno; 10 á don Mariano Mancilla, 20 á don Nicolas Alanis, 1 á doña Ysabel Rocha, 2 á doña Fernanda Ramos ; para saladero—que hacen las—— 33

De la Exaltacion de la Cruz ha conducido don Felipe Brites 211 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; 192 á don Vicente Dovarro, 7 á don Manuel Dovarro, 12 á don Justo Alvarez : para abasto—que hacen las—— 211

De Arrecifes ha conducido don José María Sigarra 130 cabezas, compradas por don Geronimo Torrado á don Juan Molina : para abasto—que son las—— 130

De Lobos ha conducido don Benito Bustamante 206 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y hermanos; 81 á don Vicente Pueblas, 56 á don Agustin Campusano, 52 á doña Cayetana Fredes, 8 á don José Fredes, 3 á don Francisco Maldonado, 1 á don Silvestre Guerreros, 5 á doña Juana Santellan: para saladero—que hacen las—— 206

Con tres guias 1.ª de Rojas 2.ª del Pergamino 3.ª de Arrecifes, ha conducido don Manuel Moreno 462 cabezas, compradas por don Francisco Taurell; 2 á don Benito Pombo, 38 á don Agustin Cernadas, 17 á don Luis Dorrego, 3 á don Pedro José Echagaray, 17 á don Pedro Rodriguez, 5 á don Manuel Luzuriaga, 3 á Diego Fuentes, 3 del Sr General don Lucio Mancilla, 53 á don Benigno Mendez, 4 á don Juan Ferryra, 32 á don Dionicio Delgado, 8 á don Felipe Vazquez, 2 á don Hermenegildo Barrionuevo, 1 á don José Baró, 2 á don Pedro Pablo Rueda, 19 á don Ezequiel Carrasco, 31 á don Patricio Cernadas, 1 á don Pedro Lopez, 1 del Sr. General don Angel Pacheco, 9 del Sr Coronel D. Hilario Lagos, 4 á don Juan Pio Cueto, 2 á don Marcelino Ullua, 2 á don Juan Cano, 6 á don Estanislao Peña, 5 á don Juan Bautista Ruiz, 2 á don Gregorio Ullua, 1 á doña Matea Lopez, 1 á don José Marcos Vidal, 1 á don Eugenio Diaz, 1 á doña Matea Sosa, 4 á don José Echavarria, 2 á don Pio Almada, 1 á don José Olmedo, 1 á don Fernando Ribarola, 1 á don Laureano Muñoz, 1 á don N. Videla, 1 á don Máximo Blanco, 1 á don Rufino Fresco, 1 á don Paulino Sanchez, 1 á doña Paula Fonseca, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Pedro Gallo, 1 á don Miguel Carmelino, 1 á don Francisco Sierra, 1 á don Bartolo Diaz, 1 á don Evaristo Calderon, 1 á don Malmerto Vazquez, 1 á don Felipe Botet, 1 á doña Luisa Dominguez, 82 á don Juan Maldonado, 46 á don Estevan Maldonado, 3 á doña Petrona Ybarra, 1 á don Simon Perez, 31 á don Simon Quiñones: para saladero—que hacen las—— 462

Dia 15.

Con dos guias 1.ª de Arrecifes 2.ª del Baradero ha conducido don José Leon Cardoso 220 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 126 á don Miguel Molina, 1 á don Luis Andrade, 1 á don Domingo Canabal, 1 á doña Margarita Rios, 90 á D. José Santos Gomez, 1 á don Juan Silva : para saladero—que hacen las—— 220

Con dos guias, 1.ª de San Andres de Giles, 2.ª de la Villa de Lujan ha conducido don Mariano Aguilera 312 cabezas, compradas por don Romualdo Alais y Hermanos; 187 á don Pedro Gache, 5 á don Estanislao Rodriguez, 13 á don Tomas Ramirez, 43 á don Adrian Montiel, 12 á doña Manuela Rodriguez, 22 á don Pascual Córdova, 30 á don Roque Duró : para saladero—que hacen las—— 312

De Cañuelas ha conducido don Benjamin Cardoso 92 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde; 40 á doña Bartola Ferreyra, 30 á don Pascual Peron, 2 á don Alejandro Cortes, 20 á don Ciriaco Anjó : para abasto—que hacen las—— 92

De San Antonio de Areco ha conducido don Pedro Salaberri 70 terneros, comprados por don David Suiser, á don Pedro Duran: para abasto—que son las—— 70

Del Baradero ha conducido don Andres Lencina 70 cabezas, compradas por don Francisco Villaverde á don José Rebadeneira: para abasto—que son las—— 70

Del Baradero ha conducido don Severo Rocha 400 cabezas, compradas por don Antonio Cambaceres á don Rufino Castes : para saladero—que son las—— 400

De Moron ha conducido don Juan Antonio Aragon 44 cabezas, compradas por don Pedro Roberto; 40 á don Antonio Cascallares, 3 á don José Moyano, 1 á don Manuel Medina : para abasto—que hacen las—— 44

Con dos guias 1.ª de la Guardia de Lujan, 2.ª de San Andres de Giles ha conducido don Braulio Acuña 59 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla ; 19 á don José Acuña, 28 á doña Josefa Ribarola, 11 á doña Manuela Cardoso, 10 á don Luis Almiron : para saladero—que hacen las—— 59

De la Villa de Lujan ha conducido don Dionicio Gomez 84 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla ; 83 á don Julian Carriso, 1 á don Marcelino Peñalba ; para saladero—que hacen las—— 84

De la Villa de Lujan ha conducido don Marcelino Genes 63 cabezas, compradas por don Adolfo Mancilla ; á don Marcelino Peñalba : para saladero—que son las—— 63

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

Mercado del Sud.

Noviembre 16.

Cueros vacunos		8,809
Yd caballares		375
Yd. de nonato		275
Yd becerros		21
Lanares	(docenas)	471 ½
Cerda	(arrobas)	365 ½
Sebo	(arrobas)	137
Grasa	(arrobas)	78 ½
Lana	[arrobas]	6,537
Pluma de aveztruz	(libras)	750
Ganado lanar		672

Mercado del Norte.

Noviembre 15.

Cueros vacunos		3,715
Yd. de potro		106
Yd. becerros		65
Yd. de nonato		234
Cueros Lanares	[docenas]	402
Lana	[arrobas]	1,969
Cerda	[arrobas]	134
Grasa	[arrobas]	300
Sebo	[arrobas]	100
Astas		1,400
Ganado para saladero		1,052
Ganado Lanar		244

¡ Viva la Confederacion Argentina !
! Mueran los salvages unitarios ;

AVISOS NUEVOS.

¡ Viva la Confedaracion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

Al Comercio.

D. Antonio Aldao y la comision interventora invita á sus acreedores por letras aceptadas ó giradas por dicho Señor se sirvan presentarse en la casa calle San Francisco núm. 204 con los documentos respectivos de sus acciones para la toma de razon que se ha de hacer en los dias 21, 22, y 23, del presente desde las diez de la mañana hasta las tres de la tarde.

3p.

Se vende

Una buena Chacra en la Costa de San Ysidro sobre la barranca, como con unas 70,000 cepas de durazno, grandes casas antiguas y 36 cuadras de terreno. Para mas pormenores ocurran á esta Ymprenta n20—tfe.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Aviso judicial.

De mandato del Señor Juez de 1.ª Ynstancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se cita, llama y emplaza por última vez, bajo de apercibimiento, á los acreedores de la Testamentaría de D. José María Chanteiro, con especialidad á los herederos de Da. Josefa Morte, para que comparezcan á junta de acreedores el Lunes 10 del entrante mes á las once de la mañana, que se reunirán en la Sala de su Juzgado trayendo sus respectivos justificativos.

Buenos Ayres, Noviembre de 4849.

Mogrovejo. n20—3p.

Public Notice.

Is hereby given that whereas the Danish Brig "Anna & Cecilia," of Apenrade, of the burthen of 222 tons or thereabouts, Fester Fischer, master, has sustained damages in her stern and bulwarks during a heavy gale in the outer-roads of Buenos Ayres on the night of the 11th inst., the expences of which have been estimated to 2200 Patacones for setting the said Brig to sea, according to the report of survey duly held under authority, Captain Fester Fischer is desirous of taking up upon the adventure for account of the Anna & Cecilia the said sum estimated for her repairs.

Any party desirous of advancing and lending the sum of about £150. sterling, for the purpose abovementioned is therefore requested to send in tenders with the rate of premium, at which the required money is offered, to the office of H. Danish M's. Consulate in this city on or before Tuesday 27th inst. at noon.

Buenos Ayres, 20th November 1849.

3p.

AVISO.

El que firma suplica á los Sres. que tengan cuentas pendientes en la casa posada calle Mayo núm. 53, se apersonen á dicha casa en el término de diez dias para ser arregladas.

Buenos Ayres, Noviembre 20 de 1849.

Simon Dododge— n20—10p

¡EL INSTRUCTOR!

Contenido del N.º 64, Historia y Fabrica del Papel, Los Diarios de noticias de mañana y tarde en Ynglaterra, El anfiteatro de Pola sobre los efectos de los rayos, Noticias de Guillermo Penn y de Pennsinvalnia, Nobles Ingleses de mucha celebridad sobre la construccion y fabrica de anclas &. Su precio 5 pesos. Librería N.º 46 calle Santa Rosa frente al Colegio. n20—3p.

! Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

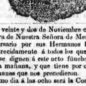

El Jueves veinte y dos de Noviembre celebra la venerable órden Tercera de Nuestra Señora de Mercedes en su Templo el Aniversario por sus Hermanos Difuntos. Se recomienda encarecidamente á todos los que pertenecen á esta corporacion se dignen á este acto fúnebre, que empezará á las diez de la mañana, y que tiene por objeto rogar á Dios por los Hermanos que nos precedieron.

En el mismo dia á las ocho será la Comunion de Regla n20—3p.

AVISO.

La comision encargada de inspeccionar el estado presentado por el Sr. D. Antonio Aldao, invita á sus acreedores se sirvan concurrir [por si ó apoderados y con sus respectivos créditos] el Martes 20 del corriente á las once de la mañana, á la casa calle San Francisco núm 204 para el informe de la comision y tomar una resolucion definitiva sobre este negocio n20—1d

Diego Shaw.

Tiene el honor de avisar á sus amigos y al público que sigue siempre su oficio de plomero en sus varios ramos. Y les agradece la proteccion que le han dispensado hasta ahora; hace lavatorios, necesarios, baños frios, calientes y pluviales, bombas para algibes y buques, bombas de molino de viento, compone y coloca tinas de vapor para saladeros, latas para techar galpones, PILETAS PARA CURAR CUEROS, &a. &a. Vive calle del Restaurador No. 97.

n20—5p.

Libros Nuevos.

En la Libreria del Plata, Calle San Martin núm. 4, se ha recibido una interesante y variada coleccion de obras, entre ellas un elegante y copioso curso y bellezas de la Caligrafia: Diccionario de Comercio, Tesoro de idem, Anguetil continuado hasta nuestros dias, D. Quijote de la Mancha, Diccionarios Latino Castellano, Estilo de cartas, Retórica Epistolar, Memorias de Godoy, Tratado de Química por Thenar, Guerra de Granada, seguida del Lazarillo de Tornes, Compendio de Matemáticas por Vallejo, Eucologio Romano, Rasgos Historicos, Historia de la Revolucion de Francia por Mignet y Hugo, id. política de la España moderna, id sobre la guerra de Cataluña, id. Romana, id. de Egipto, id de Napoleon, id. de Carlos V. y la de América por Roberson, Suma Teológica de Santo Tomas en latin, Gradus de Parnasum, Los Puritanos en Escocia, Analises del Quijote, Geografia, en láminas, mapas y descripciones, Elementos de Botánica, id. de Jurisprudencia Mercantil, La Adelaida heredera de San Gumi, La Bandera tricolor, cuentos de la Alambra, Carolina de Lichsfield, Visiones del Castillo de los Pirineos, Las Gemelas, El Gitano, Los Blancos y Negros, Alfonso ó el hijo natural, Nuestra Señora de Paris por Victor Hugo, Los Mártires por Chateaubr and, Guizot curso de historia moderna, El Talisman, Obras de Moratin, id. de Yriarte, Estadística de España, Ynstituciones canónicas por Devoti, La Religion meditada, El Evangelio id., Gil Blas de Santillana con la historia del jóven Sicillano, Mañanas de Primavera, Ynstituciones de Vinnio, El Uscoco, Tirso de Molina, El mundo moral, Fabra, Filosofia de Legislacion natural, Diccionarios y gramáticas en muchísimos idiomas con el castellano correspondiente, Ordenanzas de Bilbao, Telémaco y otras muchas.

Hay ademas colecciones en láminas finas, de Obras gefes de arquitectura, de las glorias de Napoleon, Vistas pintorescas de Rhin y de adornos de tapicería y otros. Mapas, pianos y un surtido general de artículos de escritorio. Se previene que de casi todas las obras anunciadas solo hay un ejemplar n20—fct.

¡ Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

REMATES.

POR G. YBARRA.

En su casa calle de Federacion núm. 240.

El Jueves 22 del corriente á las 11 en punto, por chancelacion de varias notas se venderán al mejor precio varios artículos de tienda como bramantes, lienzos, pañuelería &a. y algunos muebles que estarán á la vista.

De almacen.

12 Petacones tabaco Paraguayo superior.
12 Tercios yerba Paraguaya rica.

Ygualmente

Por órden del Sr Juez de 1.ª Ynstancia en lo criminal Dr. D. Eustaquio J. Torres se venderán al mejor precio los muebles y demas haberes que quedaron por muerte de D. Federico Cesar y están á la vista.

POR PEDRO J. DIAZ.

Representantes núm. 21.

El Viernes 24 del corriente á las once en punto de la mañana se rematarán precisamente: á la mas alta postura sin retirar lote, variedad de artículos de tienda á saber:

Zarazas anchas y angostas, de varias clases, muselinas de algodon de colores, idem de lana, jergas inglesas, ponchos pampas, genero de hilo para camisas, pañuelería de lana de reboso, idem de algodon de idem, idem de manos, pañuelos de seda y borra de seda para manos, pieles del diablo, hilo de ovillo de á 40 100, lienzo tablon, idem tabla, idem angosto, bramantes finos y regulares, bombasí ingles, capricho, lonas blancas, aspilleras y otra variedad de generos que se manifestarán en el Remate.

Con averia,
Por cuenta de aseguradores.
Paños de poncho, idem angosto.

AVISO.

Se precisa un jóven de edad de 13 á 14 años para el despacho de un almacen en la calle la Defensa núm. 333, darán razon advirtiendo que será escusado se presente si no lleva buenas recomendaciones.

n19—3c.

AVISO.

Se precisa un cocinero ó cocinera en la calle Balcarce frente á la casa del Sr. Garay la casa hace esquina.

n19—3c.

AVISO.

La persona que tuviere para vender una prensa hidráulica ó de cualquier otra clase, siendo de bastante poder y en buen estado, puede ocurrir á la calle de San Martin núm. 55 á entenderse con la persona que se interesa en la compra.

; VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

La Hermandad de Santa María del Socorro establecida en la Parroquia de nuestra madre y Santa de la Merced cumpliendo con su Santo instituto celebra los sufragios generales para todos los Hermanos difuntos el próximo Lunes 26 de Noviembre á las 9 de la mañana, en este dia tienen los Hermanos ó Hermanas comunion de regla á las 8 en punto, la que se puede aplicar para el descanso eterno de nuestros Hermanos. Se da este aviso á nuestros Hermanos y demas fieles principalmente á los que viven distantes de la Yglesia suplicándoles el mayordomo 1.º que firma asistan á rogar á Dios por las benditas Animas del purgatorio para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descansen en paz. Noviembre 20 de 1849.

Bruno Pimenta.
Mayordomo 1.º

NOTA—Concluido que sea el servicio fúnebre se harán las eleciones de los Hermanos que deben gobernar y dirijir la Cofradía en el entrante año de 1850.

3p.

Sal de Cabo Verde.

Los infrascriptos tienen abordo como 1,500 fanegas, se venderán en partidas segun el gusto de los compradores.

Juan Galt Smith y Ca.
calle Piedad núm. 106.

n19—6p.

¡ Ojo al aviso !

Se unen los fracmentos de todas las figuras quebradas jarros, floreros, dulceras, imágenes de madera, cristal, porcelana, yeso, alabastro, mármol, loza fina, &c., perfectamente sólidas. Las personas que se interesen podrán ocurrir calle de Santa Clara, del Colejio para San Francisco, núm. 59½ que hallarán con quien tratar.

n19—3c.

Aviso á la salubridad pública.

Se acaba de intentar en esta ciudad el modo mas perfecto de extraer los miasmas sin precisar de fumigaciones que amas de ser costosas son bastante incómodas. El Arquitecto D. José Puch á inventado una pequeña Mecánica por la cual se consigue por su misma (siendo su motor el viento) extraer el mal olor de los Hospitales piezas de poca ventilacion en las cámaras de los buques donde vienen muchos pasajeros &c., informarán calle Santa Clara núm. 59½ Zapatería Española.

n19—3c.

¡Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso judicial.

Por disposicion del Señor Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Romualdo Gaete, se ha de hacer almonedas y remate en los dias 27, 28, y 29, del corriente, de una casa de la propiedad de Da. Jacoba de la Cruz Escudero, situada en la calle del Paraguay, Parroquia del Socorro, cuartel catorce con terreno de nueve varas de frente al Norte y setenta de fondo, tasada en la cantidad de catorce mil cincuenta y cuatro pesos moneda corriente ; para imponerse de sus tasaciones puede ocurrirse á la oficina de Hipotecas á cargo del Escribano que firma.

Manuel Cabral.

Buenos Ayres Noviembre 19 de 1849.

8p.

Aviso.

Calle Representantes núm 51 se ha recibido una nueva partida de Relojes de sobremesa, que se venden con garantia, y comprometiendose á su colocacion, en casa de los compradores, al precio de ciento cincuenta pesos moneda corriente. n12—15p.

¡OJO!

SE vende un terreno de 300 varas de frente al Oeste y 150 de fondo, sito frente a la quinta de D. F. W.

Este terreno por su localidad es el mas aparente para barraca, lavadero de lanas ó baños públicos que cualquier otro de igual extension en los suburbios de esta Capital.

La persona que se interese por él, puede verse con el dueño D. Tomas Whitfield, en su casa á cualquier hora del dia. n17—6p.

AVE MARIA.

La Milicia de Jesu-Cristo y Venerable Orden Tercera de Nuestro Pedre Santo Domingo, cumpliendo con su santo instituto, celebra los sufragios generales por los hermanos finados el próximo domingo 18 del presente mes, á las diez de la mañana. En este dia tienen nuestros hermanos absolucion general é indulgencias plenarias que pueden aplicar en alivio á las benditas Almas del Purgatorio. La comunion de regla es á las ocho de la misma mañana, que se aplicara igualmente por nuestros hermanos difuntos. Se dá este aviso á nuestros hermanos y demas fieles, principalmente a los que estan distantes de la Yglesia, suplicándoles asistan á rogar por las Almas del Purgatoris para que por los méritos de Nuestro Señor Jesu-Cristo descancen en paz.

Se ofrece.

Para dependiente un mozo provinciano de buedas aptitudes que sabe contar y buena letra, ofreciendo dar suficiente garantias de su conducta; quien lo necesitare ocurra á la calle de maypú núm. 85 que allí lo encontraran.

n7—3p.

AVISO.
EL CORREO DE ULTRAMAR.

Los Señores suscriptores que no hayan renovado la suscripcion para el año de 1850, se servirán efectuarlo cuanto antes para evitar todo retardo que podria ocasionar á la empresa de dicho periódico.

Se admiten suscriptores por semestre ó por año.

15—p.

Se vende.

POR fardos, algarroba recien llegada de las Provincias, en la Barraca de D. José G. Balcarce, y en la calle Federacion núm. 101.

n15—6p.

Para San Nicolas de los Arroyos.

Saldrá una galera el 18 del corriente ; admite pasageros, las personas que gusten ocuparla, pueden ocurrir á la calle de Representantes núm. 17, que hallaran con quien tratar á toda hora del dia. n13—5p.

VOLANTA.

Se vende una de cuatro ruedas, nueva y de muy buena construccion, es de vuelta entera, tiene varas y lanza, con la guarnicion para un caballo. Tambien se venden tres carros del trafico, nuevos con ruedas de lapacho, en un precio muy acomodado ; se puede ver y tratar en la calle del Buen Orden núm. 35 á toda hora del dia. n13—5p.

Gorras de Señora.

En la tienda de modista de dos puertas, calle de la Victoria núm. 33, se ha recibido un surtido elegante de gorras de paja de arroz, guarniciones de flores y plumas, é igualmente de paja lisa y calada. n13—5p.

A los Negociantes de Mulas.

EN el Partido de San Nicolas de los Arroyos, se vende una linda tropa de 360 mulas mansas de superior calidad, entablada como para arrearla para el Ynterior el dia que se quiera, y 40 caballos para dicho servicio. El que se interese por ella ocurra al almacen de San Miguel y hermanos. Maypú núm. 13—6ps

¡EL YNSTRUCTOR!

Contenido del núm. 56: Espectros Aereos, Fabrica de Agujas, Fallecimiento del Principe Talleyran, sobre los Chinos. Fundacion engrandecimiento y declinacion de Roma, Coronacion de Victoria Reyna de Ynglaterra, Botamiento del Vapor British Queen. Su precio 5 pesos, Libreria núm. 46 Calle Santa Rosa, frente al Colegio. 29—3p.

Harina para Transbordo.

200 Barricas de harina superior, fresca, abordo de Barca americana "Weybosset", que acaba de llegar, procedente de Boston, se ofrece á venta en casa de Zimmermann, Frazier y Ca., num. 69 calle La Defensa. n15—tfe

; Viva la Confederacion Argentina !
; Mueran los salvages unitarios !

Aviso Judicial.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Ynstancia en lo civil Doctor Don Manuel Mancilla se cita y llama á los acreedores y demas personas que se consideren con derecho á los vienes del finado Don Antonio Gomez de Castro, para que en el término de diez dias desde esta fecha se presente en el Juzgado por conducto de mi oficio con sus correspondientes justificativos á estar á derechos en la Testamentaría de Castro, en la inteligencia que de no hacerlo asi, les parará el perjuicio á que haya lugar. Buenos Aires, Noviembre 15 de 1849.

Mogrovejo.

n15—6p.

AL BUEN GUSTO FILARMONICO.

En la calle de Cuyo núm. 74, se hallan á venta varias operas de piano y canto y una coleccion de fantasias de los mas célebres profesores, á saber:

OPERAS ENTERAS.

Capuchli y Monecihi—piano y canto.
La Extrangera—piano y canto.
El Bravo—piano y canto.
El Juramento—piano y canto.
Gabriela de Bergui—piano y canto.
María Padilla—piano y canto.
La Nocce de Lamermor—piano y canto.
Luchia de Lamermor— piano solo.
Partituras sueltas de toda la opera Beatriz di Tenda.
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto
Ydem idem de toda la opera Norma para piano solo, ó con canto.
Ydem idem de la Linda de Chamunix para piano y canto.
Ydem idem de la Lucrecia Borgia para solo piano, ó con canto.
Cabatinas suelta de la Extrangera de mucho gusto.
Conciertos italianos para canto.

Hay musicas impresas de Talberg, Prudent, HCRZ, Osborne, Hunten de diferentes operas las mas acreditadas.

De otros autores. El Hernani—Elixir de amor—La Sonanbula—Nabucodonosor—Guillermo Tell y otras para Violin, Flauta, Clarinete, Corneta, Piston, y para los aficionados á tocar la guitarra hay un buen surtido de piezas sacadas de las mejores operas

Hay Valses, Cuadrillas y Polcas muy modernas. En dicha casa se encargan de copiar toda clase de musica. Buenos Ayres, Noviembre 10 de 1849. n12—15p

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
; MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS !

Oficina del Crimen }

Por disposicion del Señor Juez de primera Ynstancia en lo criminal Doctor D. Eustaquio José Torres se pone en conocimiento del público que habiendo fallecido Manuel Lugaro por resultado de un suicidio, los que se consideren con derecho á sus bienes, deben presentarse á su Juzgado por la Oficina á cargo del que firma, dentro del término de quince dias, á deducir sus acciones del modo conveniente; en la inteligencia que de no efectuarlo les parará el perjuicio que haga lugar. Buenos Aires, Noviembre 6 de 1849.

Manuel José Zeballos.

n6—5p

Aviso.

EN la calle de Representantes se vende un terreno compuesto de siete y media varas de frente y setenta de fondo cercado de pared, tiene pozo de balde pileta higueras naranjos dulces una hermosa parra plantas de membrillos nogal paraisos y otra infinidad de plantas en frente del núm. 303 darán razon. n12—3p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
; MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Se vende.

Una casa con una esquina edificada contigua con frentes la Este y Sud, formando esquina á las Calles del Uruguay y Parque, señalada por esta con los números 397 y 309 tiene como se ha dicho antes casa para vivir bastante comoda todo de azotea y completamente independiente, y á mas local para negocio, y se compone de una esquina y otra pieza contigua de azotea y una trastienda de teja, corral para deposito de leñas, y á mas en el fondo peculiar á la esquina tres piezas con techos de paja, aparentes para depositar carbon, maiz y otros efectos, la casa para vivir tiene parras frutales y otros varios arboles, á mas se vende tambien otra casita en la calle de Tucuman núm. 194 recientemente reedificada, y está en un estado de arreglo y limpiesa, como para entrar á vivir y es aparente para una familia corta pues su comodidad se compone de cuatro habitaciones, cosina lugar necesario y recumidero, estando la sala empapelada y con cielo raso, las personas que se interesen en comprar cualesquiera de las dos fincas que se acaban de relacionar pueden ocurrir á la casa calle del Parque No. 129 que encontrarán con quien tratar.

n6—2p

AVISO.

EN la calle Catedral N.º 304, se ofrece una ama de excelente leche y dá recomendaciones de su conducta. La persona que se interese, ocurra á dicha calle y número que darán razon. o11—3p.

Editor Responble—SANTIAGO KIERNAN.